



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN DE INSTALACIÓN)  
 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 12:10 horas del día tres de diciembre, del año dos mil veinticuatro**, encontrándose reunidos el Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges, Titular de la Unidad de Transparencia y los tres integrantes designados del Comité de Transparencia, en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia dentro del Palacio Municipal ubicado en Avenida Constitución, número 1, Colonia Centro, Palmar de Bravo, C.P. 75500, Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, con el propósito de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 12 fracción V, 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 113 y 114 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, desarrollándose conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Recepción de propuestas y votación para designar a los integrantes que ocuparán los cargos de Presidente, Secretario y Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, para el periodo administrativo 2024-2027. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación de la sede, los días y la hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. -----
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Lineamientos para Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. -----
6. Asuntos Generales. -----
7. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Sesión es presidida por el Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, quien, en apego de sus atribuciones y facultades, brinda la asesoría y acompañamiento necesario para el desarrollo



de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 fracción VI, párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.** -----

En uso de la palabra, el Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges, Titular de la Unidad de Transparencia, procede al pase de lista de asistencia, para dar confirmación de la asistencia de los integrantes que conforman el Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027. -----

Nombre	Cargo	Asistencia
Arq. José Luis Cabrera Sánchez	Primer integrante designada del Comité de Transparencia	PRESENTE.
Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez	Segundo integrante designado del Comité de Transparencia	PRESENTE.
C.P. Maricruz Arellano Flores	Tercer integrante designada del Comité de Transparencia	PRESENTE.

Con la confirmación de asistencia de los 3 integrantes que conforman el Comité de Transparencia, designados mediante acuerdo en la **Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro**, quienes reúnen todos los requisitos establecidos por la Ley para ser miembros de este Comité, y contando con la presencia del Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges, quien cuenta con voz, pero no con voto; se declara la existencia de Quórum Legal, quedando instalada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, teniéndose como válidos los acuerdos y resoluciones que se adopten en la misma. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

Continuando con el uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, para el desahogo del segundo punto programado, procede a dar lectura a cada uno de los 7 puntos programados del orden del día, preguntando a los integrantes al finalizar, si están a favor de la propuesta. -----

“Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

Se **aprueba por unanimidad de votos**, el orden del día, como fue propuesto. -----



**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.** Recepción de propuestas y votación para designar a los integrantes que ocuparán los cargos de Presidente, Secretario y Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, para el periodo administrativo 2024-2027. -----

A fin de desahogar este punto del orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia menciona que; “de acuerdo con el artículo 21, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, una vez conformado el comité, sus integrantes deberán votar para elegir un presidente”, por tal motivo se solicita la presentación de las propuesta para designar a los integrantes que ocuparán los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, iniciando el tiempo de recepción de propuestas. -----

Los integrantes designados del Comité de Transparencia, expresan su propuesta unánime para estructura y asignación de cargos de este Comité, en este sentido se propone al **Arq. José Luis Cabrera Sánchez** para ocupar el cargo de Presidente, al **Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez** como Secretario y a la **C.P. Maricruz Arellano Flores** como Vocal: -----

Designación propuesta	Nombre del integrante			Cargo en el H. Ayuntamiento
	Nombre(s)	Apellido paterno	Apellido materno	
<b>Presidente del Comité</b>	José Luis	Cabrera	Sánchez	Director de Obras Públicas
<b>Secretario del Comité</b>	Juan Carlos	Quintanilla	Sánchez	Director de Desarrollo Urbano
<b>Vocal del Comité</b>	Maricruz	Arellano	Flores	Contadora General

Sometida esta propuesta a conocimiento y consideración de este Comité de Transparencia y posterior al análisis de las fundamentaciones y motivaciones presentadas por el Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se procede a someter a votación el presente punto del orden del día. -----

“Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

**ACUERDO CT-MPBR/SO/01/AC-01.** - Por unanimidad de votos, de conformidad con los artículos 20 y 21 fracciones II, III, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se aprueba la propuesta de designación de cargos que ocuparán los integrantes de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, de conformidad con la siguiente estructura: -----



- **Arq. José Luis Cabrera Sánchez**, designado como Presidente del Comité de Transparencia. -----
- **Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez**, designado como Secretario del Comité de Transparencia. -----
- **C.P. Maricruz Arellano Flores**, designada como Vocal del Comité de Transparencia. -----

Asimismo, se nombra como asistente permanente a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de este Comité, al Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges, Titular de la Unidad de Transparencia quien, en apego a sus atribuciones, brindará el asesoramiento técnico para la revisión, desarrollo y resolución de los asuntos tratados, contando con voz, pero sin voto, pudiendo proponer e informar los asuntos relativos a sus facultades, atribuciones y temas de su competencia a este Comité. -----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la designación de la sede, los días y la hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. -----**

Se somete a consideración de los 3 integrantes de este Comité, el establecimiento del lugar en donde deberán celebrarse las próximas Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia, interviniendo la Arq. José Luis Cabrera Sánchez, Presidente del Comité, para proponer que se utilicen las instalaciones que ocupa la oficina de la Unidad de Transparencia dentro del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, ubicado en Avenida Constitución, número 1, Colonia Centro, Palmar de Bravo, C.P. 75500, Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, como sede oficial para las sesiones. -----

Tomando en cuenta lo anterior, de conformidad con el artículo 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se procede a someter a votación la propuesta recibida. -----

“Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

**ACUERDO CT-MPBR/SO/01/AC-02.** - Por unanimidad de votos, de conformidad con los artículos 20 y 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se designan las instalaciones de la Oficina que ocupa la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, como sede oficial para celebrar las Sesiones y reuniones de trabajo del Comité de Transparencia. -----

Referente a los días y la hora para la celebración de las Sesiones Ordinarias, el Secretario del Comité propone que sean los días tres y diecisiete de cada mes, a las dieciséis horas para no contravenir con el desempeño de sus demás funciones y responsabilidades como servidores



públicos de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento, considerando que en caso de ser día inhábil deberán programarse para el día hábil siguiente. Así mismo, las Sesiones Extraordinarias deberán ser convocadas con 48 horas de anticipación, debiéndose notificar por los medios oficiales de comunicación y difusión de este H. Ayuntamiento. Aunado a lo anterior, se les exhorta a los integrantes a atender las convocatorias, asistiendo puntualmente y permanecer en la sede designada hasta que se finalice la Sesión y se proceda a la firma del Acta correspondiente. -----

Tomando en cuenta lo anterior, de conformidad con el artículo 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se procede a someter a votación la propuesta recibida. -----

“Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

**ACUERDO CT-MPBR/SO/01/AC-03.** - Por unanimidad de votos, de conformidad con los artículos 20 y 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se establece la programación de las Sesiones Ordinarias para los días tres y diecisiete de cada mes, teniendo como hora de inicio, a partir de las diecisiete horas del día, para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento, estableciendo que las Sesiones Extraordinarias deberán ser convocadas con 48 horas de anticipación a través de los medios de comunicación y difusión autorizados. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla.** -----

A fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, el Titular de la Unidad de Transparencia presenta ante este Comité su propuesta de Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia, elaborados de conformidad con la normatividad aplicable, con el objetivo principal de establecer los criterios y procedimientos que deberán observarse en la operación y funcionamiento del Comité de Transparencia para el cumplimiento de sus atribuciones y la atención de sus responsabilidades. -----

“Los Lineamientos serán de observancia general y obligatoria para todas las personas servidoras públicas adscritas a las Direcciones y Unidades Administrativas del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, y tienen por objeto regular la integración, operación y funcionamiento del Comité de Transparencia, delimitando sus atribuciones y responsabilidades, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados”. -----



Expuestas estas consideraciones y una vez verificada la validez legal y apegada a derecho de todos los preceptos establecidos, de conformidad con el artículo 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se somete a votación la propuesta recibida. -----

Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue presentada, sírvanse manifestarlo levantando la mano, de lo contrario, favor de intervenir para proponer algún cambio o modificación; 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias. -----

**ACUERDO CT-MPBR/SO/01/AC-04.** - Por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 20 y 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se aprueba la propuesta de Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla como han quedado asentado en este punto, estableciendo lo siguiente: -----

**Único.** - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que, a través de los medios disponibles para la comunicación interna del Ayuntamiento, difunda estos Lineamientos y las haga de conocimiento a todas las áreas y responsables de información pública en formato impreso y/o digital. -----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos Generales.** -----

El C. Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los presentes si existe algún otro tema o asunto pendiente por tratar en esta Sesión Ordinaria. -----

Solicitando el uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia interviene para manifestar: "de conformidad con el artículo 21 fracción VI, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, *El Comité de Transparencia sesionará las veces necesarias para desahogar los temas que son de su competencia de acuerdo a lo establecido por esta Ley y la Ley General. No podrán celebrarse menos de dos sesiones al mes.* -----

Por lo anterior, se propone que la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité se celebre el día 17 de diciembre del presente año para revisar los asuntos prioritarios derivados del inicio de funciones de este Comité. -----

Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia, favor de manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

**ACUERDO CT-MPBR/SO/01/AC-05.** - Por unanimidad de votos, de conformidad con los artículos 20, 21 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Estado de Puebla, se aprueba la programación de la Segunda Sesión Ordinaria para el día 17 de diciembre del presente año, como ha quedado asentado en este punto del orden del día: -

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria. -----**

Y no habiendo otro asunto que tratar; se levanta la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 12:50 horas del mismo día que se actúa**, firmando de conformidad; los integrantes de este Órgano Colegiado y todos los que en ella intervinieron para los fines legales y administrativos a que haya lugar. EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. DOY FE. -----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Arq. José Luis Cabrera Sánchez  
Presidente del Comité  
de Transparencia

Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez  
Secretario del Comité  
de Transparencia

C.P. Maricruz Arellano Flores  
Vocal del Comité  
de Transparencia

Lic. Ángel Aurelio Severiano Borges  
Asesor Técnico del Comité  
de Transparencia